



PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
136
Fecha
20-08-2020

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
METROGAS S.A	96.722.460-K	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
HECTOR ZEBALLOS	7.415.992-3	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
EL REGIDOR	54	957480290

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
AVENIDA REPUBLICA DE CHILE	37	AV10130-1
LOTEO O POBLACIÓN		
		N° EXPEDIENTE 3137

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P. EN 261 m2., PARA EFECTUAR EXTENSION DE RED GAS NATURAL; SECTOR COMPRENDIDO POR AV. REPUBLICA DE CHILE N°37 HASTA MILAN N°1046 INCLUYENDO CRUCES DE ROMA Y VENECIA.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 261 m2.

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 30 DIAS A CONTAR DEL 17-08-2020 AL 15-09-2020.

1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.

2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.

3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.

4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.

5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	Fono
GABRIEL OSVALDO SILVA CARLINI		6.614.886-6	981888386
Dirección		Profesión	
ARMANDO MOOCK N°3714, MACUL		INGENIERO CIVIL	
Antecedentes que se adjuntan			
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES		PLAN DE MITIGACIÓN	
ORD. N°0426 DITT. N°0179 DE TRÁNSITO DE FECHA 06-07-2020		CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. GABRIEL SILVA CARLINI	
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0107 DE FECHA 06-07-2020		TÍTULO PROFESIONAL SR. GABRIEL SILVA CARLINI	
AUTORIZACIÓN SERVIU N°77 DE FECHA 05-06-2020			
PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.			
PRESUPUESTO de la OBRA		TOTAL A PAGAR	\$ 1.183.238
GIRO INGRESO MUNICIPAL	25540236	DE FECHA	19-08-2020
1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.			

SHC/MZI/CHE



SIXTO HUERTA CAVIEDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES